



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

A ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017**

ADQUISICIÓN:

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017".

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MAYO DE 2017

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO" Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y LA LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**: DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES LOS CC. LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ, LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS Y AL C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RUBRICAS

		SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]		[Firma]	
		[Firma]	
		[Firma]	
		[Firma]	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

No.	LICITANTE	No.	LICITANTE
1	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	10	LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.
2	ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.	11	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.
3	SERBITECSA, S.A. DE C.V.	12	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.
4	MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.	13	JAMAC MOVING WORK, S.A. DE C.V.
5	GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.	14	MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.
6	CECOEN SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.	15	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.
7	MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.	16	INDUSTRIAS RAJAC, S.A. DE C.V.
8	WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.	17	IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS, S.A. DE C.V.
9	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		

ES DE PRECISAR QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ABIERTOS CON PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

- IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, LAS DE CARÁCTER FINANCIERO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1: EN RELACIÓN AL NUMERAL 1.2 CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

EN ESTE APARTADO NORMALMENTE MENCIONAN LAS MUESTRAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE, SIN EMBARGO SE HACE MENCIÓN A QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS, QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDAS

PREGUNTA: NO SE REQUIEREN MUESTRAS SOLO CATÁLOGOS Y FOLLETOS, Y SE DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO NORMALMENTE SE SOLICITA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?.

RUBRICAS

		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA MARCA COTIZADA, SE REQUIERE CATÁLOGO Y/O FOLLETO Y PRESENTAR MUESTRAS DE LOS BIENES QUE OFREZCAN CUYA CANTIDAD DE COMPRA SEA MAYOR A 5 PIEZAS, EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COL. SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, CIUDAD DE MÉXICO, DEL 05 AL 06 DE JUNIO DE 2017, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS EXCLUSIVAMENTE.

LAS MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS QUE SE RECIBAN, ESTARÁN SUJETOS A LA EVALUACIÓN QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 1, POR LO QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL ÁREA TÉCNICA (ÁREA PETICIONARIA Y/O TÉCNICA) A REALIZAR LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD REQUERIDAS.

DE NO PRESENTAR ALGÚN LICITANTE LAS MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DE LOS BIENES SOLICITADOS SEÑALANDO LA MARCA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTÁN OFRECIENDO, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A DICHA PARTIDA NO SERÁ EVALUADA, EN RAZÓN DE QUE NO SE CONTARÁ CON ELEMENTOS PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA No. 2: EN EL ANEXO 1 HAY DOS APARTADOS, UNO QUE ES DE MOBILIARIO, Y OTRO QUE ES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA O DEBEN DE PRESENTARSE DOS UNA PARA MOBILIARIO Y OTRA PARA EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

ES UNA SOLA PROPUESTA LA QUE DEBERÁ PRESENTARSE, COMO LO PREVÉ EL PUNTO 3.4 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EL CUAL SEÑALA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMA DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CADA CONCEPTO DEBE CONTENER UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE Y ESTIPULADO EN EL ANEXO 1.

PREGUNTA No. 3: PODRÍA LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS UNA CHECKLIST, PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS CON EL ORDEN EN QUE LOS REQUIERE LA CONVOCANTE?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SI, SE ANEXA A LA PRESENTE EL FORMATO DE "CHECK LIST"; SIN EMBARGO, QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA COMPLETA Y CORRECTA.

2.- MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1: LA PARTIDA 1 DE LA PÁGINA 43, EN LA QUE SE REFIERE A 110 ANAQUELES, COMO DEBERÁN SER ENTREGADOS? (EMPLAYADOS Y FLEJADOS EN PAQUETES) ES CORRECTO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

**DEBERÁN ENTREGARLOS DESARMADOS Y DE LA SIGUIENTE MANERA:
POSTES.- FLEJADOS Y ATADOS EN 10 PIEZAS
ENTREPAÑOS.- FLEJADOS Y ATADOS DE 4 PIEZAS
110 BOLSAS PLÁSTICAS, CON 64 TORNILLOS Y 64 TUERCAS C/U**

PREGUNTA No. 2: SE DEBERÁN ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS O SE LIMITARÁN A LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS COMO SE ENTIENDE EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 3: SE ENTIENDE QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEBERÁ SER EXCLUSIVAMENTE LA DEL EJERCICIO 2016, ES CORRECTO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

SE SOLICITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3.2.1. DE LAS BASES Y A LO SIGUIENTE:

II. LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, A LA FECHA QUE SE ESTÉ LLEVANDO EL PROCEDIMIENTO (LOS CORRESPONDIENTES A FEBRERO O MARZO O ABRIL DE 2017):

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.

B) ESTADO DE RESULTADOS, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

C) COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B).

III. LOS "LICITANTES", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL CONTADOR PÚBLICO QUIEN ELABORÓ LOS "ESTADOS FINANCIEROS", DEBERÁ DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS "ESTADOS FINANCIEROS" QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

IV. EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SUPERA LAS 800 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO.

CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA AL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I, NUMERAL II Y NUMERAL III.

V.- EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL QUE EL PARTICIPANTE INTERESADO HAYA INICIADO RECIENTEMENTE OPERACIONES, O EN EL SUPUESTO DE QUE SU INICIO DE OPERACIONES OCURRA EN EL AÑO EN QUE COMIENZA ESE PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR SERÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL II.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, PARA LOS EFECTOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PREGUNTA No. 4: EL FOLIADO DE LAS TRES PROPUESTAS, (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁ SER DE FORMA INDIVIDUAL?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER ASÍ, LO ANTERIOR, CONFORME LO SEÑALA EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES, LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA, CABE SEÑALAR QUE EN EL MISMO SENTIDO SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA No. 5: EN EL APARTADO 3.3 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DUPLICA Y NO APLICA EL SEGUNDO PÁRRAFO IV, ES CORRECTO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

EN EL PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA SE SEÑALA FRACCIÓN IV EN DOS OCASIONES, SIN EMBARGO LA SEGUNDA CORRESPONDE A LA FRACCIÓN V LA CUAL DEBE DECIR LO SIGUIENTE:

V. CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE BIENES QUE OFERTA Y EN SU CASO ENTREGARÁ, TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL COMO MÍNIMO DEL VEINTE POR CIENTO, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACIÓN ESTÉN CONSTITUIDOS POR MÁS DE UN OCHENTA POR CIENTO DE MATERIALES NO NACIONALES, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE ESOS BIENES SE MANTENGAN EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR, AL MENOS, CINCO (5) AÑOS, DE ACUERDO AL ANEXO 2 (MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL).

PREGUNTA No. 6: OBSERVACIÓN: EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, SE REPITE EN LA PÁGINA #34 Y 43 EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA (#1) DESCRIBIÉNDOSE DIFERENTES CONCEPTOS.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL ANEXO 1 DE LA PÁGINA 34 A LA 42, CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DE MOBILIARIO 2017 Y DE LA PÁGINA 43 A LA PÁGINA 51 CONFORMA EL ANEXO TÉCNICO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO DIFERENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PREGUNTA No. 7: EN EL PUNTO 1.3.1 (ENTREGAS PARCIALES), PODRÁN DEFINIR A QUE SE REFIEREN CON ESTAS ENTREGAS, SON ANTERIORES O POSTERIORES A LA FECHA LÍMITE (20 DÍAS HÁBILES), SI SON ANTERIORES CUANTOS DÍAS SE REDUCIRÍA EL PLAZO.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

NO SE REDUCIRÁ EL PLAZO YA QUE SERIAN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA LÍMITE DEL CONTRATO Y LA FIRMA DE ESTE (20 DÍAS HÁBILES).

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

3.- INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1: PUNTO 1.2. CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

¿PARA EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN ES SUFICIENTE CON PRESENTAR CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 2: ANEXO TÉCNICO EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 2017

PARTIDA 31 VENTILADOR DE PEDESTAL, HACEMOS NOTAR QUE POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA EL FABRICANTE ESTA MANEJANDO DOS NÚMEROS DE CATALOGO PARA PRODUCTOS IDÉNTICOS, SIENDO ESTOS LOS CATS LP2016 Y VP0018TG013. POR LO QUE ESTARÍA DE ACUERDO LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PUDIÉRAMOS SUMINISTRAR LA TOTALIDAD ACEPTANDO AMBOS CATÁLOGOS.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

NO ES POSIBLE, DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.1. BIENES PÁRRAFO SEGUNDO "DICE" PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA COMPLETA, AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTO ES, LA MISMA MARCA Y MODELO PARA CADA PARTIDA.

- V. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.

RUBRICAS

		SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]		[Firma]	[Firma]
		[Firma]	[Firma]
		[Firma]	[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- VIII. SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL 07 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HRS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. OLGA ROCIO DOMÍNGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES	

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 103, 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS DIRECCIÓN DE ALMACENES		C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES DIRECCIÓN DE ALMACENES	

----- LICITANTES -----

	RUBRICA		RUBRICA
ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.		MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA		RUBRICA
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.		WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.	
	RUBRICA		
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.			

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017".

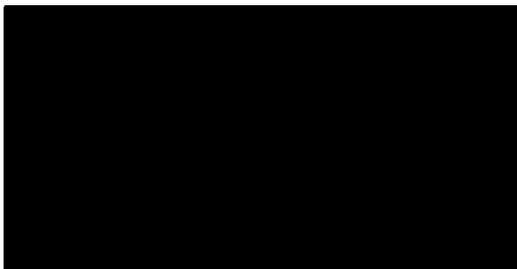
	RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017”

LICITANTE	
3.3. PROPUESTA TÉCNICA	
Las propuestas deberán presentarse en idioma español mediante escrito original, las especificaciones técnicas y folletos podrán presentarse en idioma español en original o en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple en español en papel membretado del licitante y debidamente firmadas y rubricadas en todas y cada una de sus hojas por el representante legal o personal legalmente autorizado. Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y estar foliados.	
PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIONES I Y II) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL I.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO). CANTIDAD MARCA Y MODELO II.- LA INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, COMO FICHAS TÉCNICAS, FOLLETERÍA, CATÁLOGOS	
III.- CARTA EN LA QUE GARANTICE LA ORIGINALIDAD DE LOS BIENES (ANEXO 3).	
IV.- ENTREGA DE BIENES ORIGINALES (ANEXO 4)	
V.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (ANEXO 2)	
ASIMISMO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS, COMO LO SON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ESTAS Y LA FIRMA CORRESPONDIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.	
EN CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, PARA LOS EFECTOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	

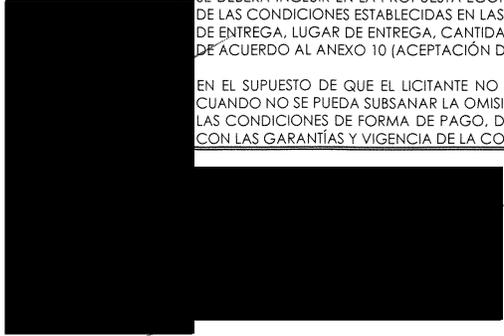


Handwritten signatures and initials:
M7
T

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017”

LICITANTE:	
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:	
3.4. PROPUESTA ECONÓMICA	
La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español en papel membretado de la empresa licitante.	
Asimismo, el proveedor participante deberá presentar su propuesta firmada y rubricada por el representante legal o persona legalmente autorizada y verificar que este cuente con las facultades para actos de administración, para participar en licitaciones y firmar contratos ante el Gobierno Federal o Poder Judicial de la Federación o el Consejo de la Judicatura Federal.	
La propuesta económica deberá ser presentada en forma de catálogo de conceptos, cada concepto debe contener una descripción detallada del bien, de conformidad con lo solicitado por el área requirente y estipulado en el Anexo 1.	
I.	LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y EL PRECIO UNITARIO OFERTADOS POR PARTIDA, SIN INCLUIR EL I.V.A., HASTA CON DOS DÍGITOS DECIMALES, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER;
II.	EL MONTO PARCIAL POR PARTIDA, SEÑALANDO LOS IMPORTES SIN INCLUIR EL I.V.A.; EN CASO DE NO SEÑALAR ALGUNOS DE LOS IMPORTES MENCIONADOS PREVALECE EN TODO MOMENTO EL PRECIO UNITARIO;
III.	EN CASO DE QUE SE TRATE DE VARIAS PARTIDAS O CONCEPTOS, ÉSTAS DEBERÁN DESGLOSARSE, DEBIENDO COINCIDIR EL TOTAL DE LA PROPUESTA CON LA SUMA DE LOS IMPORTES PARCIALES DE LAS PARTIDAS;
IV.	EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO DESCUENTOS, CON EL MONTO CORRESPONDIENTE AL I.V.A. POR SEPARADO Y EL MONTO TOTAL QUE SE REFLEJE EN NÚMERO Y LETRA;
V.	DECLARACIÓN POR ESCRITO DE LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, EN ORIGINAL Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL CONSEJO, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO GENERAL, CONFORME AL ANEXO 8 (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD), CUANDO EL REPRESENTANTE QUE FIRME LA PROPUESTA TENGA UN PODER ESPECIAL O BIEN UN PODER LIMITADO, BASTARÁ CON QUE MENCIONE QUE SERÁ VÁLIDO ANTE GOBIERNO FEDERAL O (PERSONA MORAL DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PERSONA MORAL), VERIFICANDO QUE LA ESPECIALIDAD O LIMITACIÓN EN CUANTO A SU OBJETO O MONTO PERMITIDO, SEA EXPRESA Y NO AFECTE LAS FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDA SUSCRIBIR. DICHO PODER, PODRÁ ESTAR O NO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
VI.	DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ORIGINAL Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL CONSEJO, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL, CONFORME AL ANEXO 9 (CARTA PROTESTA ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL);
VII.	CURRÍCULUM DEL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL ACREDITE QUE SE DEDICA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y FOTOCOPIA DE AL MENOS UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO AÑO QUE INCLUYA UNA RELACIÓN DE CLIENTES.
VIII.	DEBERÁN INDICAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL CONSEJO, DE LOS BIENES A OFERTAR;
IX.	DEBERÁN SEÑALAR SÓLO UN PRECIO UNITARIO POR PARTIDA(S) COMPLETA(S) Y,
X.	DEBERÁN DESGLOSAR EL SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL A SU PROPUESTA, CON NÚMERO Y LETRA.
LA SUMA DE LOS IMPORTES POR PARTIDA DEBERÁ COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	
LO EXPRESADO POR ESCRITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO PARCIALES POR PARTIDA Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBERÁN DAR LOS MISMOS RESULTADOS AL REVISARSE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS QUE SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.	
SE RECOMIENDA QUE LOS PRECIOS VENGAN PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA.	
3.4.2.	VIGENCIA DE LA PROPUESTA.
LOS LICITANTES COTIZARÁN PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, VIGENTES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.	
EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN EXPRESA DE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE ENTENDERÁN FIJOS POR EL PLAZO ANTES SEÑALADO.	
3.4.3.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.
SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CARTA ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE CONSTE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EN PARTICULAR RESPECTO A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN LAS MISMAS, TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, CANTIDAD DE BIENES, CONDICIONES DE ENTREGA, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, DE ACUERDO AL ANEXO 10 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES).	
EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LA CARTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA SIEMPRE Y CUANDO NO SE PUEDA SUBSANAR LA OMISIÓN DE LA CARTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, DE TIEMPO Y DE LUGAR, CON LA CANTIDAD DE BIENES, CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ASÍ COMO CON LAS GARANTÍAS Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.	



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a circled 'D' and other illegible marks.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/007/2017
“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA CONVOCATORIA”

LICITANTE	
3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	
3.2.1 FRACCIÓN I DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2016)	
A)	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
B)	ESTADO DE RESULTADOS, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
C)	COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B).
D)	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS (DECLARACIÓN NORMAL Y/O COMPLEMENTARIA), INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTIENE EL NÚMERO DE OPERACIÓN REGISTRADA Y EL SELLO DIGITAL.
E)	PARA LOS “LICITANTES” QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LO MANIFIESTEN EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS (LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR: 1. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y 2. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ. EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVO A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO.
DEL EJERCICIO VIGENTE (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, MARZO, ABRIL O MAYO DE 2017)	
A)	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
B)	ESTADO DE RESULTADOS, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
C)	COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B).
3.2.1 FRACCIÓN III	
LOS “LICITANTES”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL CONTADOR PÚBLICO QUIEN ELABORÓ LOS “ESTADOS FINANCIEROS”, DEBERÁ DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS “ESTADOS FINANCIEROS” QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.	
3.2.1 FRACCIÓN IV	
EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SUPERA LAS 800 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO. CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA AL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I, NUMERAL II Y NUMERAL III.	
3.2.1 FRACCIÓN V	
EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL QUE EL PARTICIPANTE INTERESADO HAYA INICIADO RECIENTEMENTE OPERACIONES, O EN EL SUPUESTO DE QUE SU INICIO DE OPERACIONES OCURRA EN EL AÑO EN QUE COMIENZA ESE PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR SERÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL II. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, PARA LOS EFECTOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	

